



Señor (a):
JHON DARWIN LONDONO PEÑA
TELÉFONO: 020183610
CALLE 230 No 3 - 35 E
BOGOTÁ D.C.

REF: RESPUESTA-SDM-S3371/2015

SEÑOR LONDOÑO PEÑA:

En atención a las manifestaciones por usted realizadas en su petición cordialmente me permito dar respuesta indicando que una vez verificada, Página del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) se evidencia que a la fecha respecto de la cedula de ciudadanía No 79.720.696 perteneciente al señor JHON DARIWIN LONDOÑO PERA no se encuentran comparendo vigentes;

RECEIVED: 1977-06-15; REVISED: 1977-06-25; ACCEPTED: 1977-06-25.

Abstract

Wort: 5000 Zeichen (inkl. Leerzeichen). Vgl. mit max. 25.000 Zeichen.

De lo anterior, cordialmente se extiende una invitación para que siga dando cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, indicando además que respecto a los comparendos pedagógicos es su deber asistir a un curso formativo dictado por las autoridades de tránsito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Ecoyú, majo? pəa joia"

YDHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

[illegible]